

Los montadores acreditados para la instalación de forjados NOU BAU disponen de la declaración de Aptitud Técnica en Obra-ApTO emitida por ITeC.

La Declaración ApTO testifica la profesionalidad técnica de la empresa para el montaje y puesta en obra del sistema constructivo NOU BAU, de conformidad a las especificaciones técnicas de instalación y a los requisitos legales y reglamentarios aplicables.

El ITeC está autorizado por la Administración Pública (véase BOE de 19.04.2002) para emitir la declaración ApTO. La Declaración ApTO está inscrita al Registro General del Código Técnico de la Edificación-CTE (Resolución DGAPV 3.09.2010 o web CTE).